ACTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, Y LA DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.

Siendo las **trece horas con treinta y cinco minutos** del día **catorce de marzo** del año dos mil veintitrés, día señalado para que tenga verificativo la sesión de las comisiones unidas referidas en el encabezado de la presente acta, dentro del segundo período ordinario de sesiones del segundo año legislativo, previa convocatoria de sesión ordinaria de fecha **diez de marzo de** de dos mil veintitrés, notificada previamente dentro del plazo legal a las y los integrantes de las comisiones unidas; en el Salón **Rojo** del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se encuentran reunidos el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar en su carácter de Presidente de la **Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**; asimismo se encuentran presentes las y los diputados siguientes: Vicente Morales Pérez, Diana Torrejón Rodríguez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Reyna Flor Báez Lozano, Mónica Sánchez Angulo y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, todos integrantes de las comisiones unidas. Con fundamento en los artículos 78, 81 y 82 fracciones VII y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 1 fracción II, 63, 64, 65, 67 y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la sesión de dichas comisiones unidas. Acto seguido el Diputado que preside la primera de las comisiones referidas, de conformidad con el artículo 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, expresa que dado que, de entre los que presiden las comisiones unidas, solamente se encuentra presente quien funge como Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, con ese carácter se propone a sí mismo, que sea quien presida los trabajos de la sesión que les ocupa, sometiéndolo a votación de las y los diputados integrantes presentes de las comisiones unidas, siendo aprobado por mayoría de votos. ----------

Punto uno. El Diputado Ever Alejandro Campech Avelar que preside los trabajos de las comisiones unidas, solicita al Secretario Técnico proceda a realizar el pase de lista de asistencia a efecto de verificar y acreditar el quórum de ley. Acto seguido, éste menciona el nombre propio de cada integrante de las comisiones unidas, informando que se encuentran presentes seis integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos

Políticos y un integrante de la Comisión de **Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**. Posteriormente, el Diputado presidente en uso de la voz expresó: *"con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece que el quórum de las sesiones de las comisiones será de simple mayoría; si pasados treinta minutos de la hora señalada no se integrare el quórum, podrán sesionar con los diputados presentes, y que sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría y en caso de empate el presidente tendrá el voto de calidad; se declara legalmente instalada la sesión de las comisiones unidas; asimismo que para efecto de la asistencia esta sesión, se da cuenta del ocurso que presentó el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, mediante el cual informa los motivos de su incomparecencia, la que se tiene por justificada para los efectos legales conducentes".*----------

Punto dos. A continuación, una vez agotado el punto anterior, el Diputado Presidente, instruyó al Secretario Técnico se sirviera dar lectura al orden del día señalado en la convocatoria, a efecto de examinar si los puntos medulares son aprobados sin modificación, por lo que procediendo en esos términos expresó: **1. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se derogan la denominación del Capítulo V del Título Tercero, del Libro Segundo, y el artículo 183, ambos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Expediente parlamentario número LXIV 277/2022, y 4. Clausura de la Sesión.** Acto seguido, el Diputado Presidente, somete a consideración de las y los diputados presentes, el orden del día dado a conocer y después de concederles el uso de la voz sin que se expresaran al respecto, les solicita a las y los diputados presentes manifiesten su aprobación o no, mediante votación, siendo aprobado por mayoría de votos. ----------

Punto tres. Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, el Diputado Presidente de la sesión expresó "*en este acto se constata la incorporación al desarrollo de la presente sesión, la mayoría de las y los diputados integrantes de los organismos unidos*"; acto seguido refirió que se les remitió a los vocales de las comisiones unidas el archivo digital al correo electrónico oficial con antelación a la celebración de la sesión, por lo que sometió a consideración de quienes de las y los vocales presentes, se dispensara el trámite de lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se **derogan** la denominación del Capítulo V del Título Tercero, del Libro Segundo, y el artículo 183, ambos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo aprobada la

propuesta por mayoría de votos. Posteriormente el Diputado concedió el uso de la voz a las y los vocales a efecto de que se pronunciaran respecto del contenido del dictamen de mérito, los que manifestaron estar conformes en lo general con el contenido de dicho dictamen, acto seguido el Diputado Presidente sometió a consideración de las y los diputados en lo general el dictamen referido, siendo aprobado por mayoría de votos, acto seguido el Diputado Presidente, después de concederles el uso de la voz a las y los integrantes de las comisiones unidas, para que se manifestaran respecto a cuestiones particulares del proyecto de decreto sin que se expresaran al respecto, sometió a consideración de éstos, en lo particular el dictamen referido, siendo aprobado por mayoría de votos. Así el Diputado Presidente expresó *"se aprueba en lo general y en lo particular el* ***Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se derogan la denominación del Capítulo V del Título Tercero, del Libro Segundo, y el artículo 183, ambos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Expediente parlamentario número LXIV 277/2022"****;* por lo que se declaró agotado este punto del orden del día. ----------

Punto cuatro. En uso de la voz, el Diputado Presidente de las comisiones unidas, expresó que, *"dado que se han desahogado completamente los puntos del orden del día lo procedente es clausurar la sesión"*. Así, el Diputado Presidente manifestó que *"siendo las catorce horas, con cinco minutos, del día en que se actúa, se declara clausurada esta sesión de las comisiones unidas de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala"*, por lo que se ordenó al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente a efecto de proceder a su lectura y firma.-----

Leída la presente acta, a quienes intervienen en la sesión celebrada y enterados de sus alcances legales, la firman al calce para constancia, cerrándose la misma, en la hora de clausura del día en que se actúa. **Conste**. ----------

POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE

Antepenúltima foja del **Acta de las Comisiones Unidas** de **Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.**, verificada el catorce de marzo de dos mil veintitrés.

DIPUTADO JORGE CABALLERO ROMAN
VOCAL

DIPUTADA GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
VOCAL

DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ
VOCAL

DIPUTADA LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
VOCAL

DIPUTADA MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO
VOCAL

DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
VOCAL

DIPUTADA REYNA FLOR BAÉZ LOZANO
VOCAL

DIPUTADO LENIN CALVA PÉREZ
VOCAL

DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
VOCAL

DIPUTADO VICENTE MORALES PÉREZ
VOCAL

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES
VOCAL

DIPUTADA DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
VOCAL

DIPUTADO RUBÉN TERÁN ÁGUILA
VOCAL

Penúltima foja del **Acta de las Comisiones Unidas** de **Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.**, verificada el catorce de marzo de dos mil veintitrés.

POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES
PRESIDENTE.

DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRON SORIA
VOCAL.

DIPUTADA BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ
VOCAL

DIPUTADA LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
VOCAL.

Última foja del **Acta de las Comisiones Unidas** de **Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**., verificada el catorce de marzo de dos mil veintitrés.